

historia de la filosofía no encierra nombres mas bellos en sus páginas. Pero entre todos, el que mas se distingue como metafísico, es Kant, con quien no puede compararse ningun filósofo moderno.

Kant, señores, ha hecho una revolucion en los sistemas filosóficos que se han disputado el dominio del mundo; y no ha hecho una revolucion porque haya inventado nada, sino porque ha elevado á la region de las verdades principios que pertenecian á la region de los *problemas*. Kant ha demostrado: 1.º que el idealismo racional ó el exámen psicológico del entendimiento humano es la base de toda filosofía; y 2.º que podian trazarse los límites de ese idealismo racional, analizando las leyes de la inteligencia. Con efecto, señores, Kant ha procedido á ese análisis; y la razon del hombre no tiene un solo secreto íntimo y profundo que no le haya sido revelado.

Madama Staël, Cousin, y Benjamin Constant fueron los que principalmente hicieron conocer á la Francia los sistemas filosóficos de la Alemania. El segundo, discípulo de Royer-Collard, adoptó como base de la metafísica el idealismo racional del filósofo de Kœnisberg: pero adoptando esta base como dogma, declaró que la mision del siglo XIX era proceder, por medio del exámen de todos los sistemas filosóficos, á la reunion en un cuerpo de doctrina de todas las verdades exageradas ó incompletas que encerraban en su seno: ved ahí, señores, lo que constituye el eclecticismo: eclecticismo que en política, como en filosofía, provoca desde luego una suspension de armas entre todos los combatientes; que condena como desastrosos todos los principios reaccionarios; y que tiende á convertir su antagonismo en una unidad fecunda, y su divergencia en una constante armonía.

La Carta francesa es el simbolo de esta doctrina proclamada por eminentes filósofos y por eminentes oradores: ved aquí sus opiniones sobre la localizacion de la soberanía en las sociedades humanas.

Royer-Collard ha dicho en su discurso sobre la *Pairie*:

«Ahora como entónces podemos apelar de la soberanía del pueblo á otra soberanía, única que merecé este nombre, que es superior al *pueblo* y superior al *rey*, y que es inmutable é inmortal co-

mo su autor; hablo de la soberanía de la razon, único legislador verdadero de la humanidad.»

Tal es el texto arrojado como un oráculo de Delfos á la merced de los comentadores por el gran sacerdote de la doctrina. Guizot fué el que le comentó primero en un discurso pronunciado en la cámara en 1830, con motivo del artículo que debía reemplazar al segundo de la ley de 25 de marzo de 1822. En él desenvuelve su teoría sobre la legitimidad de los gobiernos, aplicándola al gobierno de la restauracion y al gobierno de julio: veamos cómo se expresa:

«La restauracion debió el principio de fuerza que la sostuvo á haberse presentado ante la Europa como una garantia de paz y de reposo necesario á la Francia despues de tantos triunfos y fatigas. Estableciendo por otra parte un gobierno que no era el resultado de su propia fuerza, ni de la voluntad de algunos; un gobierno en fin, que se fundaba en el derecho anterior y consagrado ya por los siglos, puede decirse hasta cierto punto que con la restauracion comenzó la Francia á respetar los derechos y á reconocer el imperio de esta idea saludable que sirve de fundamento á las sociedades humanas, á saber: que existen derechos adquiridos, derechos antiguos que no deben sujetarse continuamente al dominio de las discusiones, sino que antes bien subsisten por sí mismos y son la base del edificio social. Este principio que la restauracion abrigaba en su seno, es sin duda el mas valeroso de todos sus títulos, y el que la constituyó fuerte, no solo á los ojos de la Francia sino tambien á los ojos de la Europa.»

«Pero sobre todo, lo que constituyó principalmente su fuerza, fué la adopcion de la Carta, es decir, de los principios mas esenciales y de los mas bellos resultados de nuestra revolucion.»

«La tendencia á la paz, el respeto á todos los derechos adquiridos, la adopcion, por medio de la Carta, de todos los grandes principios, de todos los grandes resultados de nuestra revolucion, fué, en una palabra, lo que constituyó el genio tutelar de la restauracion, y lo que fué causa de su benéfica influencia; así como sus pretensiones al poder absoluto, y su tendencia á restablecer todo el

antiguo orden de cosas, sin averiguar antes si su restablecimiento era ya conveniente para las nuevas generaciones, fué lo que constituyó la influencia subversiva y el genio maléfico de la restauracion.»

Ved, señores, cómo Guizot dá bien claramente á entender que la restauracion fué tutelar y legítima, mientras que tuvo la inteligencia de las necesidades sociales de la Francia; y que perdió su legitimidad, cuando su genio maléfico pudo viciar su teoría y la despojó de su inteligencia. La falta de inteligencia de la restauracion es lo que en su concepto hizo legítima la revolucion de julio, hecha por la inteligencia del pueblo contra el genio maléfico de la restauracion que la llevaba al abismo.

«Si esto es así, continúa Guizot, me creo autorizado para afirmar que nuestra revolucion no puede ser acusada de usurpacion ni de violencia, y que no se la debe considerar como un hecho consumado por el pueblo en un acceso de cólera. Si despues de haber demostrado su legitimidad moral y su necesidad política, os hablara de su conducta despues de la victoria; si me detuviera á demostrar hasta qué punto ha sido prudente y entendida, no solo en la elección de su soberano, sino tambien en las modificaciones hechas á la carta, y en su modo de proceder hasta con sus enemigos; si insistiera, repito, en todos estos puntos, fácil me sería demostraros que por sus obras, así como por su origen, ha sido nuestra revolucion plenamente legítima, y mas legítima quizá que ningun otro acontecimiento de la misma naturaleza hasta ahora.»

Así, señores, para Guizot, como para Royer-Collard, una revolucion es legítima en su origen, cuando se realiza en nombre de la inteligencia, y continúa siendo legítima, mientras que la inteligencia no la abandona.

Oigamos al duque de Broglie, que es mas explícito aun. Con motivo de una proposicion de Boissy-d'Anglas sobre los grados conferidos en los cien dias, pronunció un largo discurso en la cámara de los pares, del cual extracto los párrafos siguientes:

«Los gobiernos buenos, prudentes, justos, ilustrados y razonables son los únicos legítimos: y entre ellos, los mas legítimos

son los mejores, los mas ilustrados, los mas razonables y los mas justos.»

«Los gobiernos de hecho imponen la obediencia: los gobiernos legítimos la obtienen, porque la merecen.»

«Esta doctrina lleva consigo la ventaja (ventaja que para mí es tambien la mayor prueba de su verdad) de separarse igualmente del dogma insensato del derecho divino, y del dogma no menos insensato, no menos absurdo, de la soberanía del pueblo, tal como se profesa en nuestros dias.»

«Yo no creo en el derecho divino; no creo que una nacion sea el patrimonio de una familia; no creo que pueda ser poseida por ella como un rebaño, y que lo sea de tal modo que cualquiera que sea la conducta de la familia que la posee, cualesquiera que sean los crímenes con que se manche, conserve siempre el derecho de gobernarla y dirigirla. Pero tampoco creo en la soberanía del pueblo. No creo que un pueblo tenga derecho de mudar la forma de su gobierno cuando le agrada: yo no reconozco en la mayoría de una nacion el derecho de convertir en leyes sus caprichos: derecho es este que no puedo reconocer ni aun en la universalidad de los ciudadanos, ni aun en la nacion entera, porque no le reconozco en ningun hombre en particular; puesto que los hombres no viven para obedecer á sus caprichos, sino para obedecer á las leyes eternas de la verdad y la justicia, para conducirse como seres morales dotados de razon, para cumplir sus promesas cuando han empeñado su palabra, y para cumplir sus juramentos cuando los juramentos los ligan. Las obligaciones de los pueblos para con los gobiernos, no son en mi entender menos sagradas que las de los gobiernos para con los pueblos. El régimen de—*tal es mi voluntad*—no me parece ni menos insolente ni menos abyecto en la plaza pública que en los palacios de los reyes.»

Aplicando despues esta doctrina á la restauracion, dice:

«Hasta 1820 el gobierno de la restauracion ha trabajado seriamente, con sinceridad y con fruto por hacerse cada vez mas nacional, y fundar la paz, la libertad, el orden, la prosperidad y el crédito: en esta época era legítimo, y de dia en dia iba siéndolo mas. Pero

desde 1820 hasta 1828, las cosas mudaron de aspecto, y la restauración siguió una marcha contraria á la que la habia salvado hasta entonces. »

Sin embargo, Mr. de Broglie piensa que el gobierno de la restauración no llegó á ser completamente ilegítimo sino despues de los decretos de 1830; decretos que en su opinion hicieron legítima la resistencia de la Francia: de aquí deduce la legitimidad de la revolución de julio, legitimidad que no ha perdido despues su gobierno, porque su política interior y exterior ha sido inteligente y previsora.

En fin, Mr. de Remusat, abundando en la opinion de estos oradores, se expresó así en su discurso sobre la *Pairie*, hablando del trono de julio:

«Sus títulos son de aquellos que sanciona la razón. Su legitimidad se funda en su mérito; y el mérito hace legítimos todos los poderes. Resignémonos, señores, á verlos á todos recibir su validez y su fuerza de este principio, á verlos á todos hacer su aparición en el mundo bajo los auspicios de la inteligencia: sin duda deseais que los poderes sean estables: ahora bien, ¿en dónde encontrareis la estabilidad sino en la razón, que es donde tienen su origen? ¿En dónde la buscareis sino en la razón, que está dotada de una juventud eterna?»

Despues de la revolución de julio se han desarrollado rápidamente dos nuevas escuelas filosóficas, la escuela sansimoniana y la escuela social: no me detendré á examinarlas, porque creo que solo pueden ser consideradas hasta ahora como un síntoma del estado febril de una nación que se regenera, pero no como escuelas filosóficas que tengan un dogma fijo y una bandera conocida: los principios sociales, filosóficos y fecundos que proclaman, no las pertenecen: y las aplicaciones que de ellos hacen, ó son ridículas ó absurdas. El sansimonianismo, considerado en los principios que le sirven de base, es mas antiguo que San Simon. Condorcet ha sido su personificación en la Europa de nuestros días.

Con efecto, señores, ¿cuál es el principio que le sirve de base? El principio siguiente.—La humanidad está dotada de una perfec-

tibilidad indefinida. La ley del progreso es su ley. ¿Cuál es el principio que le sirve de término? El siguiente.—El progreso indefinido de la humanidad debe dar por resultado la emancipación sucesiva de todas las clases explotadas, realizando en las sociedades la fraternidad proclamada por el Evangelio entre todos los hombres: cuando esto se verifique, la mujer y el hombre constituirán un solo personaje social; las clases menesterosas habrán desaparecido, y la humanidad solo abrigará en su seno á ciudadanos.

Pues bien, señores: la ley del progreso ha sido demostrada por Turgot y popularizada por Condorcet á fines del último siglo: Condorcet, como San Simon, está dominado por la idea de la emancipación de la mujer y de las clases proletarias: Condorcet, en fin, como San Simon, divide la sociedad actual en dos clases rivales y enemigas: en la de los propietarios pobres, y en la de los propietarios ociosos: en una clase explotada, y en otra clase explotadora. En cuanto á la escuela social, puede considerarse como una variante de la escuela sansimoniana.

¿Cómo reparten los sansimonianos el poder social en el festín de la soberanía? Esta es la única cuestión que nos pertenece, porque es la única cuestión que ventilamos ahora. Ved aquí el principio proclamado por el maestro y adoptado por la escuela.—A cada uno según su capacidad: y á cada capacidad según sus obras:—fórmula magnífica, señores, en la que se proclama la soberanía de la justicia y la soberanía de la razón; la soberanía de la virtud y la soberanía de la inteligencia. Entre Royer-Collard y San Simon hay un abismo: ni en el tiempo ni en el espacio podrán saludarse esos dos hombres desde sus opuestas riberas, porque la eternidad los separa. Y sin embargo, señores, cuando esos filósofos meditan sobre el problema de la soberanía, el Océano separa sus hondas, las riberas se unen, el espacio se suprime, los dos filósofos se entienden, sus ideas se armonizan, sus pensamientos se encuentran. Tanta es la fuerza de cohesión de un principio luminoso.

Solo nos resta examinar de paso la escuela católica, magnífica y magestuosa, aunque ultrajada por los tiempos y por las revoluciones: los dogmas que sus partidarios defienden, son tan antiguos

como el mundo; porque el idealismo divino que es su base, es una de las tres grandes escuelas filosóficas que desde el principio de la creacion han subyugado á las generaciones humanas. Al examinarla, señores, examinémosla con respeto; porque el hombre que se respeta á sí propio, debe respetar tambien todos los poderes caidos, todas las grandes ruinas.

Esta escuela apareció en la Francia, cuando respirando apenas libre del yugo de los demagogos, el yugo de la autoridad habia de parecerla ligero: porque la soberanía popular, y no me desmentirá la historia, va á perderse siempre por medio de una saugrienta reaccion en el derecho divino.

Ninguna escuela ha contado nunca entre sus partidarios un número tan crecido de escritores eminentes: los principales son Saint-Martin, de Maistre, Bonald, Chateaubriand, Lamennais, Ballanche y el Barón de Eckstein que, aunque dinamarqués, se halla establecido en Francia.

Su dogma comun, porque no puedo detenerme aquí á examinar los diversos matices que los caracterizan, es el siguiente. La razon de los individuos solo engendra la divergencia y la lucha: y la divergencia y la lucha dan por resultado el caos: la razon del hombre, pues, es un principio disolvente: pero la fé, que es la vida de su corazón, está destinada á unir lo que la razon separa: por consiguiente la fé es el principio social, es el elemento armónico: la fé de los pueblos primitivos se realizó por medio de la obediencia á una revelacion primitiva: la fé, en los pueblos adultos, debe manifestarse por medio de la obediencia á la autoridad, que ha sido su depositaria: solo obedeciéndola, puede estar la sociedad en reposo. Si hay un dogma directamente contrario al de la libertad y al de la inteligencia, ya lo veis, ese dogma es el de la escuela católica, señores.

Sin embargo; consultad las obras de los que le defienden, cuando descendiendo de la region de sus sublimes teorías examinan el organismo interior de las sociedades humanas; y encontrareis en ellas escrito con caracteres indelebles el principio de la soberanía de la inteligencia rechazado por su dogma.

No me detendré á examinar á Bonald, porque ya lo he hecho en

una de mis lecciones anteriores: en ella demostré que su teoria es idéntica á la de Platon; y que ambas dan por resultado lógico, que el dominio del mundo pertenece á los mas inteligentes: pero oigámos á Saint-Martin y á Ballanche.

Saint-Martin explica la sociedad y el gobierno por el pecado original: si este no hubiera existido, los hombres hubieran sido iguales en derechos, porque hubieran sido puros igualmente: y siéndolo, no hubieran necesitado ni de penas, ni de reyes, ni de legisladores: pero con el pecado nació la desigualdad entre los que tendieron á purificarse por medio de sacrificios y adquirir así una naturaleza mejor y mas digna de su origen, y los que por el contrario se sumieron mas y mas en la abyeccion de su caída. Esta desigualdad hizo necesario el mando, y necesaria la obediencia: hizo necesario el gobierno, y necesario el súbdito: pero ¿quiénes son los que deben mandar? ¿Quiénes son los que deben obedecer? Saint-Martin es explícito: deben mandar los purificados, deben obedecer los impuros: deben servir los que aun no han lavado con la expiacion su mancha: deben gobernar los mejores. ¿Qué quiere decir esto? Que deben mandar los justos: ahora bien, señores: la soberanía de la justicia y la soberanía de la razon es una misma cosa: el gobierno de los justos se traduce en el gobierno de los inteligentes.

Ballanche, como Saint-Martin, piensa que el hombre pasó, por medio del pecado, de la edad de la inocencia á la edad del infortunio; y que separado de Dios por su crimen, solo podia rehabilitarse por medio de la expiacion. Dos grandes rehabilitaciones se han realizado ya en el mundo: la de Moisés, que fué local porque inició en el camino de la virtud á un pueblo solo: y la de Jesucristo, que fué universal porque inició al género humano. Cuando la expiacion de la humanidad llegue á consumarse, la humanidad entrará en quieta y pacífica posesion de la herencia que la estaba destinada. Entonces las aristocracias habrán desaparecido: no habrá mas que pueblo: la esclavitud y la servidumbre pertenecerán á la historia: la justicia ocupará el trono del mundo, y el Evangelio será la única ley de los hombres.

¿Veis al católico, señores, no retroceder ni aun delante de la soberanía del pueblo, si en el corazón del pueblo tiene su asiento la justicia?

Tal es Ballanche : melancólico, piadoso, y sin embargo, libre: Ballanche es una lira armoniosa cuyas suavísimas vibraciones son el eco mitigado, dulce, plañidor y melodioso del infortunado Vico; cándida y pura su alma, se pierde como un blando perfume por las regiones etéreas; y su imaginación colora al porvenir con tintas suaves y apacibles. Lástima, se dirá, que esas regiones sean sueños, y esas tintas ilusiones : pero destruid las ilusiones, y todo lo demás es ilusión; destruid los sueños, y todo lo demás es sueño.

Y ved, señores, cómo el germen de la libertad y el principio de la soberanía de la justicia y de la inteligencia fecundan siempre el seno de todos los sistemas filosóficos : y así debía ser : porque la libertad, la justicia y la inteligencia son una misma cosa. Yo reconozco siempre en el hombre sabio el varón justo, y en el hombre justo una alma libre; como presumo en el alma de un hombre corrompido, el alma de un imbecil esclavo, ó de un sangriento demagogo (1).

(1) Innecesario parece encarecer la importancia de esta lección, donde Donoso formula, mas directamente que en ningún otro de sus escritos, su opinión sobre las escuelas filosóficas contemporáneas. Para comentarla dignamente, cada párrafo exigiría una nota : nosotros, por tanto, remitimos al lector á nuestra noticia biográfica, seguros de que cada cual por sí mismo hará los comentarios convenientes en su lugar oportuno, recordando no sin enternecimiento cuán ilustre discípulo, cuán piadoso maestro ha llegado á ser Donoso, profesando, en sus últimos años con su inteligencia, y lo que es mejor, con su cristiana vida, en esa misma escuela católica, á la cual en 1837 saludaba como á UN PODER CAÍDO, Y COMO Á UNA GRAN RUINA.

Nota del editor.

LECCION DÉCIMA.

21 DE FEBRERO DE 1837.

IMPORTANCIA DE LAS REFORMAS POLÍTICAS.

SEÑORES :

EN la lección del martes último dimos fin al examen detenido de los tres dogmas que han luchado sin treguas hasta nuestros días por el dominio de las sociedades humanas, á saber : el dogma del derecho divino que, ajustando en la frente del hombre el yugo inflexible de la autoridad, ha negado sus fueros á la razón, ha desterrado al ciudadano de la ciudad política, y sofocando la ley de progreso en el seno de la humanidad aletargada, y confundiendo todas las relaciones de los seres entre sí, ha convertido el universo en un vastísimo sepulcro en donde duerme una sociedad inmóvil, compuesta de seres estúpidos y marmóreos, regida por un tirano : el dogma de la soberanía del pueblo que, concitando tormentas convierte á la sociedad en un mar borrascoso, surcado por recios huracanes; convierte